

D. Juan de Pezón de Guzmán Pral de Brigada de los Ejerc.  
de la Republica asociada de la orden del Sol, Mi-  
nistro de Guerra en el depart. de Guayaquil y Guano.

2.

Por of. to. A. L. del Excm. to. Sr. D. D. de la Rep. Ca. ha venido en conceder  
la gratiade inveterado al Soldado de la 1.ª Compañ. del 1.º Reg.  
N.º del eleg. to. Sr. D. D. Ignacio Piquieral con el  
p.º mensual de ochos p.º que le corresponden por haberse  
inutilizado en acciones de guerra por tanto manda S. E.  
al ministro de Guerra en el departamento de Hacienda ó a q.º  
correspondiere en su caso, de la cad.ª p.º que se come razón  
de esta cédula que debora entregarle original al interesado  
y formándole aciento en que espase su filiación y  
señal; pero acudirá en el lugar de su destino con el Sud-  
do señalado desde el día en que se espesaba sido aferrado  
en su cuerpo. A cuyo efecto doy este docum.º firmado de mi  
mano y sellado con el sello del ministerio de Guerra y Jus-  
ticia de mi cargo. Dada en el Palacio del Supremo Gobierno  
en Lima a 7 de E.º de 1824. Juan de Pezón  
de Guzmán.

Señor Sr. D. D. de la Rep. Ca. en esta Secretaría de Guerra. Lima E.º 26 de Mayo = 1824 =



O. L. H-83

MH. OL. III  
Co. 25  
De. 115  
Fol. 4

Ignacio Piquieral